409

Asunción, 7 de julio de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 38/21

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor Rafael Guarie Florentín, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 273/21, referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 17/2021 "CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN DE LICIENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – AD REFEREDUM"**, ID **N° 392.936.-**, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1) PARASOFT SRL.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*CUMPLE*
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2019	*CUMPLE*
Especificaciones Técnicas Ofertadas	*CUMPLE*
c. La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos *• Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.* *• Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.* *• Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*	*NO CUMPLE (No está debidamente legalizado ni apostillado)*

2) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A

La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos *• Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.* *• Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.* *• Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*	*CUMPLE*

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
07 JUL. 2021 12:00
Lic. SONIA FUNES JARA
Firma: Corte Suprema de Justicia
Aclaración: COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos